En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 09:30 horas del día 10 de julio del año 2015, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 124, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de la lista de asistencia.
2.- Declaración de quórum legal.
3.- Lectura y votación de la orden el día.
4.- Análisis, discusión y en su caso autorización para la integración del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento de Tlaquiltenango.
5.- Asuntos Generales.
6.- Clausura de la sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01** y **02** del contenido del orden del día.

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.

En desahogo del **punto de acuerdo número 04,** relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para la integración del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, al respecto hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal y expone a los integrantes del H. Cabildo presentes que con el fin de que este Municipio de cumplimiento con el establecimiento de mecanismos de Control interno para evaluar la responsabilidad que adquirimos como Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, es necesario enfrentar nuestro actuar diario con irrestricto cumplimiento de las leyes y normas respectivas, la aplicación de valores éticos, que permitan brindar confianza, estabilidad y tranquilidad a la comunidad. Y para lograr lo anterior se hace necesario llevar a cabo la elaboración del Código de Ética y Conducta, dirigido al personal de este Ayuntamiento, para lo cual se hace necesario la integración del Comité del Código de Ética que estará integrado por servidores públicos de las distintas Unidades Administrativas, para que con aportaciones referentes a las funciones que se llevan a cabo en las respectivas áreas de trabajo, lleve a cabo la elaboración del Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos; una herramienta guía para el comportamiento de cada uno de los servidores públicos, dicho código integrara valores que los servidores públicos de este Ayuntamiento hacemos propios y aplicamos en nuestro desarrollo personal y profesional. Con este documento, se establecerá claramente, los principios y conductas de actuación que rigen nuestro diario desempeño, y que nos ayudan a obtener la confianza y credibilidad ante la sociedad. Por lo que una vez que fue analizado el presente punto de acuerdo y realizado el análisis de la propuesta por los integrantes de cabildo, el Presidente Municipal instruye al

Secretario Municipal, para que en votación económica consulte a los miembros del cabildo sobre el particular, arribándose así al siguiente:

ACUERDO: Por mayoría de votos los integrantes del cabildo de esta sesión aprobaron la integración del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos; el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Regidor de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género.
Secretario:	Secretario Municipal.
Vocal 1:	Director de Recursos Humanos.
Vocal 2:	Contralor Municipal.
Vocal 3:	Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tlaquiltenango (SUTSAT).

En avance del **punto número 05** del orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión se procede con el orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 06**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Tránsito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García
Regidor de Obras Públicas, Hacienda, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide
Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Ing. Gabriel García Vara.
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguerón Benítez
Secretario Municipal